

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14451** HISPANO HILARIENCA, S.A.

El Consejo de Administración de HISPANO HILARIENCA, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Señores Accionistas, que se celebrará en primera Convocatoria el día 7 de Junio de 2.011, a las 19 horas, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 8 de Junio de 2.011 a la misma hora, en la Villa de Salt, Polígono Industrial Torre Mirona, c/ Crta. Vilablareix s/núm, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Exámen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.010, y demás documentación que exige la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2.010.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes producidas: Designación de Presidente, Secretario y en su caso Consejero Delegado.

Quinto.- Designación de Interventores, para la aprobación del Acta de la Junta, salvo que fuera aprobada en el mismo acto.

Sexto.- Autorizar indistintamente a don IGNACIO DE RIBOT Y DE BALLE y a don JUAN FAURIA MAJORAL, para que puedan protocolizar los Acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los Accionistas podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdo que se someten a la consideración de la Junta, la Memoria, Informe de Gestión y Jurídico, Balance de situación y Cuenta de resultados, y los Informes Jurídicos preceptivos, pudiendo además pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de Acciones que acrediten su titularidad, depositando las Acciones o certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Salt (Girona), 13 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo.-El Secretario.

ID: A110032064-1

cve: BORME-C-2011-14451